



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe
de la Vera Cruz

ORDENANZA N° **11055**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Desaféctese del uso y dominio público la superficie de terreno de 43.718,18 m2 donada a esta Municipalidad para espacios verdes correspondientes a las manzanas Nros. 8.037, 8.038, 7.937 y 7.938, todo de acuerdo a los planos de mensura y subdivisión N° 113.143, 102.333 y 118.669, disponiendo se otorgue matrícula registral a las superficies indicadas para ser transferidas a los adquirentes.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 10 de junio de 2.004.-

Presidente: Sr. Leonardo Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Pascual Recchia